

## Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001 REV-00

## **INVITACIÓN A CONCURSO**

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas Folio No. SC18039607

				FECHA:	9 de julio de 2018		
Nombre de Proveedor:	A QUIEN CORRESPONDA.						
At'n:				Tel.			
Recurso:	PROPIO	No. Obra N/A					
De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Contratación de							

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratacion de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	"El servicio solicitado debe incluir la limpieza de las oficinas.  "El servicio solicitado debe incluir la limpieza de las oficinas.  "El servicio solicitado debe incluir la limpieza de las oficinas y baños en las ubicaciones mencionadas a continuación así como sus alrededores como lo es banquetas y/o estacionamiento esto para mantener las instalaciones en óptimas y visibles condiciones de limpieza.  "Para garantizar la cobertura del servicio por vacantes que se originan por ausentismo, se solicita que el proveedor cuente con una plantilla de personal (comodines) para cubrir estas eventualidades.  "Se considere la presentación de fichas técnicas de los insumos de limpieza, que se suministran por parte del proveedor (limpia pisos o aroma, blanqueador o cloro, limpiavidrios, desinfectante/ limpiador etc)  "Se considere la obligación del proveedor para presentar por mes las evidencias del pago de las cuotas de sus trabajadores ante el IMSS.  "El personal debe portar uniforme estandarizado y visible para identificarlo claramente además de equipo de seguridad necesario como lo es calzado cerrado y anti-derrapante.  Ubicaciones: Simas Juárez, Simas Carranza, Simas Ermita, Simas La Loma, Laboratorio Simas Praderas, Simas Obreras e instalaciones de Simas Frontera.  Desglose de personal solicitado:  Simas Juarez - 3 Personas.  Simas Brinta - 1 Persona.  Simas Ermita - 1 Persona.  Simas Praderas - 1 Persona.  Simas Obrera - 3 Personas.  Simas Praderas - 1 Persona.  Simas Frontera - 1 Persona.  Nota. El personal puede aumentar o disminuir según necesidades de Simas.

Tiempo de Entrega: Inmediata

**L.A.B.** Diferentes Oficinas en las Ciudades de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:

Junta de Aclaraciones:

10 de Julio 2018 15:00 Hrs., vía electrónica.

12 de Julio 2018 15:00 Hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx,rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx

Entrega de Propuestas económicas:

18 de Julio 2018 15:00 Hrs. Enviar su propuesta por mensajería en sobre cerrado.

24 de Julio 2018 15:00 Hrs. vía electrónica.

## Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

## Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES. IEFE DE ADQUISICIONES C.P. JESÚS T. MESÓN HARO. SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS